

## DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

**SERGIO PALACIOS TREJO**, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto en los artículos 117, fracciones I, II y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39, fracción XIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLIII, XLV y LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; en cumplimiento a los artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículos 102 y 102 Bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120, 121, 122 Bis, fracción II, inciso E, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, Se da a conocer el siguiente:

### **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

- Programa por tu Familia Pesa Menos y Vive Más
- Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S)
- Programa de Apoyo a Concursantes en Diferentes Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales
- Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie
- Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento
- Servicio de Atención en el Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia
- Programa Apoyo a Unidades Habitacionales

### **PROGRAMA POR TU FAMILIA PESA MENOS Y VIVE MAS**

#### I. Introducción.

El objetivo de la evaluación es determinar la calidad en el servicio que se realiza en las comunidades y está centrada en la recepción de documentos, la capacitación y la atención en la entrega de los apoyos.

El programa de Prevención a la obesidad y el sobrepeso “Por tu familia: Pesemos menos, vivamos más”. Inicia en enero de 2013.

#### II. Metodología de la Evaluación

##### II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

Objetivo: Generar en espacios públicos acciones donde los vecinos puedan activar de manera permanente, integrar un espacio interdisciplinario (médico, nutricional, psicológico) donde los ciudadanos puedan atender su problema de obesidad y sobrepeso

Objetivo: Fomentar la reeducación por medio de talleres dirigidos a madres jefas de familia, abuelas que busquen el cambio de hábitos en la manera de alimentar a la familia, rescatando el programa de 5 pasos (Actívate, Toma agua, Come verduras y frutas: 5 x día, Mídete y Comparte).

Este programa tiene como función la sensibilización de la población en las diferentes colonias con el tema de sobrepeso y obesidad, con el objeto de combatir esta pandemia. Después de realizar cuatro acciones se le hace entrega de un paquete nutricional por año. La subdirección de Equidad social es la encargada de la operación de este programa.

##### II.2. Área Encargada de la Evaluación

En las reglas de operación del año pasado el área que realiza la evaluación interna fue la subdirección de Equidad social, sus funciones elaborar programas que fomenten la equidad social en los habitantes de esta delegación. Tengo una maestría en Desarrollo Organizacional, tengo 51 años; Se participa en la operación del programa. Por lo que para este año entrará otra

área si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación del programa o si participan en la operación del mismo.

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación Indicar las fuentes de información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, de campo (se está realizando una encuesta de opinión a vecinos beneficiarios del programa; Este progre realizo un censo de las personas beneficiadas y un muestreo al 3% de la población atendida

### III. Evaluación del Diseño del Programa

#### III.1. Disminuir el problema de Sobrepeso y obesidad en niños que habitan en Azcapotzalco.

La mala alimentación, el sedentarismo, la falta de acceso a alimentos nutritivos, son factores determinantes del sobrepeso y la obesidad.

En Azcapotzalco de acuerdo al INEGI la población total es de 414, 711 habitantes de los cuales aproximadamente 256,750 habitantes (65% de la población) padecen sobrepeso y obesidad. Esta cifra aumenta cada año aproximadamente 1.1% por lo que se ha generado una gran preocupación en las autoridades delegacionales.

En este sentido la Delegación ha asumido un compromiso fundamental para combatir este problema de salud que aqueja a los ciudadanos y sus familias.

#### III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

Son hombres y mujeres mayores de 18 años que habitan en Azcapotzalco, el año pasado se beneficiaron 15 mil habitantes de esta demarcación. Que en la práctica son los responsables de la alimentación de los menores.

#### III.3. Objetivos de Corto,

Mediano y Largo Plazo del Programa; por lo tanto, con el objeto de promover una cultura de la salud, mediante el desarrollo de hábitos para una vida saludable, entre las que se destaca la prevención, para revertir y disminuir el avance de este problema social.

Se debe atender el programa desde varios ámbitos: económico, social y cultural

#### III.4. Análisis de Involucrados del Programa

El programa va dirigido a padres, madres, abuelos y abuelas que son las personas que atienden directa la alimentación y educación de los menores.

#### III.5. Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

Se trabaja en la práctica en varios puntos: 1.- el acondicionamiento en espacios públicos con apoyo de la Secretaria de Salud; 2.- Con apoyo de médicos que atienden a las personas en su acompañamiento para la baja de peso. 3.- Con Ferias de alimentación que promueven el consumo de alimentos sanos y con el trabajo directo de sensibilización a los vecinos en sus colonias de origen.

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal Partir del marco normativo del programa y describir la contribución del Programa a garantizar los derechos sociales y humanos, y los doce principios de la Política Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social. El derecho a la salud, La Ley de Prevención al sobrepeso, obesidad y desórdenes alimenticios y el de su reglamento que ahora abre nuevas perspectivas a las delegaciones para su intervención.

El derecho a la salud, representa un reto de esta administración que va vinculada a acciones de la ciudad y de esta delegación. Obesidad entendida como pandemia que afecta a los habitantes y que necesita con urgencia una intervención

### III. 7. Matriz FODA del Diseño.

Del Programa con base en el desarrollo de los puntos anteriores de este apartado, esquematizar las principales conclusiones en una matriz que las incorpore como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, dependiendo de si son elementos internos o externos al programa social.

### IV. Evaluación de la Operación del Programa.

#### IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa.

Describir los recursos humanos (25 personas), técnicos (Equipo de sonido), materiales (tablones, sillas, carpas, paquetes nutricionales), financieros empleados en 2013 \$2,500,000.00 presentando. El programa en general sigue, solo se ha ampliado y mejorado la capacitación, para hacer más claro el mensaje. Aunque por el volumen de beneficiarios se dificultó la eficacia del programa.

#### IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

Determinar los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o derechohabientes del Programa.

En base al padrón se está manteniendo comunicados a los beneficiarios con las diversas acciones del programa (zumbaron, Obra de teatro entre otras.

#### IV.4. Cobertura del Programa.

Se ha logrado llegar a los sujetos de cambio, pero el cambio cultural es lento y se debe fortalecer los otros canales para ser más eficientes.

#### IV.5. Mecanismos de

La manera en que se integra la Participación de los ciudadanos es mediante el volanteo, la difusión del programa en las colonias y la integración de las pláticas de sensibilización.

Existieron varias etapas, si hay un plan de monitoreo y evaluación que incluya la divulgación de la información a los involucrados.

#### IV.6. Matriz FODA

##### Fortalezas

Es un programa innovador ya que al trasladarse a la población permite el contacto directo con los sujetos de cambio.

##### Oportunidades,

En Trabajo que la Secretaria de salud está realizando a nivel local y la integración de actores que intervienen en el combate a la obesidad.

##### Debilidades

Que se tenga sujetos que estén en contra del trabajo en las colonias

##### Amenazas

Los climas extremos en el trabajo de campo (lluvia, frio, sol) que pueden obstaculizar la realización de las, dependiendo de si son elementos internos o externos al Programa Social.

### V. Evaluación del Monitoreo del Programa

#### V.1. Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Para el registro del programa se realizó un padrón de personas interesadas por colonia

PROGRAMA POR TU FAMILIA “PESEMOS MENOS, VIVAMOS MÁS”

SEXO : ( M ) ( F )

EDAD: \_\_\_\_\_

EVALUACION MARCA CON UNA “X”

PREGUNTAS	BUENA	MALA	REGULAR
1.-La atención que le brindaron en la recepción de los documentos fue:			
2.- La atención que le brindaron en la capacitación fue:			
3.- La atención que le brindaron en la entrega del Paquete Nutricional fue:			
4.- En su opinion este programa es util para sensibilizar a la población con respecto al problema de Obesidad y Sobrepeso en la Delegacion Azcapotzalco	( SI )	( NO )	
5.- Algun comentario o Sugerencia para mejorar el Programa:			
6.- Como se entero del Programa:			

V.4. Atención a 15,600 vecinos en la primera etapa de información, además de la intervención en los diversos espacios, foros, parques, mercados, áreas deportivas, entre otras.

V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

La respuesta a la ciudadanía se ve plasmada en la nueva planeación: Zumbeando por Azcapotzalco (Jardín Hidalgo y Parque de la Pro hogar); Grupo de los Quinientos, Platicas en colonias y Ferias de la Alimentación y la Salud.

VI. Resultados de la Evaluación.

VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)

Ante los retos del 2013, se modifica las reglas de operación del programa y se pretende un proceso de continuidad en los diversos espacios de atención médica, de zumba y de ferias de la alimentación.

## VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación.

Ante las dificultades de inscribir el día de las pláticas se modificó la recepción de documentos, para hacerlo previo a la actividad de capacitación y acondicionamiento. Se Integró equipo de sonido y material educativo para mejorar la capacitación.

## VI.3. Cronograma de Seguimiento.

A partir de 2014 el área que dará seguimiento a la evaluación de este programa será la Jefatura de Unidad de Programas Sociales la cual será encargada de esta acción. Evitando que al ser responsables de la operación se pierda objetividad del programa.

## VII. Referencias Documentales

- *ENIGH 1986, 1998*
- *Public Health Nutrition, 2002: 5(1A), 113-122*
- *ENSANUT 2006*
  - \* Guiliano Mireille, Las Francesas disfrutaban todo el año y no engordan, E. Vergara, 2007. 349 p.
  - \* Chavez, Martha Alicia, Hijos Gordos, Edit. Grijalbo, 2013. 182 p.
  - \* PROMUNDO, Prácticas Familiares y Participación Infantil a partir de la visión de niños y adultos, edit@siete letras, 2008. 128p.
  - \* Robles Mendoza Alba Luz, La Salud integral de la mujer, edit. Plaza y Valdés, 128 p.
  - \* Báez María, Mamá, Papá: No quiero estar gordito, CONACULTA, 2012, 175 p.
  - \* Álvarez Codero Rafael, ¡Me caes Gordo! Plaza y Valdés, 2004, 193 p.
  - \* Padilla Loredo Silvia, Educación y estilo de vida en espacios de reproducción simbólica, Plaza y Valdés, 2012, 125 p.
  - \* Askenazi Alberto, Dietas y Rebotes, Plaza y Valdés, 2013, 164 p.

### Fuentes de información

La secretaria de Salud, ha publicado estadísticas y materiales didácticos que enriquecen este programa.  
PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL AZCAPOTZALCO 2012-2015, pág. 75

## **ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)**

### **INTRODUCCIÓN.**

La Delegación Azcapotzalco se ha comprometido a coadyuvar en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes procurando el derecho a la educación inicial y preescolar, brindando un servicio educativo asistencial a los hijos e hijas de las madres trabajadoras, cuya edad oscile entre los 45 días y 5 años once meses de edad; así como proporcionar alimentos y cuidados necesarios a sus hijos durante su jornada laboral dentro de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de esta demarcación.

Durante la gestión 2006-2009, los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Azcapotzalco brindaban un servicio asistencial a los hijos e hijas de padres y madres trabajadores que oscilaban entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses, conforme a la capacidad instalada, por lo cual el servicio preferentemente estaba dirigido a las familias de escasos recursos. Por tal motivo, el programa sufrió una modificación a fin de que el servicio de alimentación brindado a los niños y niñas fuera de manera gratuita con la finalidad de apoyar a la economía familiar así como al mejoramiento y fortalecimiento de los servicios para la atención, cuidado y educación de los menores.

Se ha dado continuidad a este programa mejorando la atención a la población en etapa inicial y preescolar para que los hijos e hijas de las madres trabajadoras accedan a los Centros de Desarrollo Inicial conforme a los calendarios escolares que marca la Secretaría de Educación Pública.

### **MARCO JURÍDICO**

- \*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3
- \*Guía para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial básica, especial y para adultos de escuelas públicas en el distrito federal.
- \*Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para el distrito federal.
- \*Programas de Educación Inicia (PEI), de la secretaria de educación pública.
- \*Programa de Educación Preescolar (PEP), de la Secretaria de Educación Pública.
- \*Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- \*Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- \*Ley General de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.
- \*Programa de Gobierno Delegacional (2012-2015).

## **OBJETIVO GENERAL**

Programar, realizar y operar acciones que permitan garantizar de manera plena los derechos de las niñas y niños, brindando un servicio educativo de calidad durante su estancia en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S) para satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICO.**

- 1.- Garantizar un alimentación balanceada a las y los niños inscritos en los CENDI'S contribuyendo así a su sano desarrollo.
- 2.- Favorecer la mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje en las y los niños que se atienden en los CENDIS, promoviendo el desarrollo y fortaleciendo de la intervención docente.
- 3.- Desarrollar, eficientar y operar permanentemente los programas internos de protección civil para salvaguardar la integración física de las y los niños.

## **FUNCIONES Y COBERTURA DEL PROGRAMA.**

La Delegación Azcapotzalco ha implementado programas y servicios que representen una opción para atender y contener la pobreza, la desigualdad y marginación de la población.

La política social de esta gestión, se encuentra basada en políticas democráticas y participativas para incidir en las condiciones de desigualdad en la que los ciudadanos, las instituciones y sociedad civil sean actores sociales de cambio.

Para el fortalecimiento de estas políticas, el programa "Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S)", es un programa universal que está vinculado y sistematizado al equipamiento e infraestructura social con la que se cuenta en los CENDI'S, con el propósito de brindar una atención y cobertura integral oportuna a las necesidades de las y los ciudadanos. Dicho programa tiene como meta dar atención educativa asistencial a 900 niñas y niños, hijas e hijos de madres y padres trabajadores.

## **VINCULACIÓN CON LA POLITICA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

El programa "Atención y Alimentación a Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI'S)" busca apegarse a los artículos 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y regirse bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad con el fin de establecer un compromiso con la comunidad en materia social, proporcionando a la población recursos y elementos necesarios para incorporarse a una sociedad más equitativa y justa.

## **AUTOEVALUACIÓN**

Derivado de la autoevaluación realizada durante el año 2013 denominada "Cedula de evaluación de la calidad del servicio que brindan los centros de desarrollo infantil", se detectaron los aspectos vulnerables y deficiencias que existen en los CENDI'S así como los aciertos y mejoras en el servicio, resaltando la confiabilidad que estos Centros generan en los padres de familia. Dicha autoevaluación apoyó y fortaleció la organización y planeación de los recursos materiales, humanos y financieros.

## **PROGRAMA DE APOYO A CONCURSANTES EN DIFERENTES ACTIVIDADES RECRATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.**

### **INTRODUCCIÓN.**

La evaluación constituye uno de los procedimientos más importantes en el desarrollo de los programas delegacionales, ya que buscamos con ella, integrar elementos que nos permitan medir el desempeño institucional, valorar los resultados de los programas, ponderar su eficiencia y sobre todo, determinar su impacto social y económico, en la población.

Aunque entendemos que la evaluación interna de los programas sociales es una obligación establecida en la Ley de Planeación para el Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la concebimos no sólo una actividad institucional, sino también una acción democrática para transparentar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas programadas.

Por razones de continuidad administrativa y a que en quienes hoy recae la responsabilidad de integrar la evaluación, no diseñaron ni propusieron las reglas de operación del ejercicio a evaluar, se trabajó con las reglas de operación ya registradas, por lo que en la parte que se refiere al diseño no se logró incidir, pero si en la operación y en el seguimiento de los mismos.

La implementación de estos programas se originó en el ejercicio 2010 sin grandes cambios en lo sucesivo, ni en las metas físicas, ni en las presupuestales, debido a los constantes recortes presupuestales y a la necesidad de contemplar otros importantes aspectos que construyen calidad de vida a la población de la demarcación. Sin embargo se debe resaltar que en la administración pública del distrito federal, fuera del Instituto de Deporte y en lo que respecta a la Delegaciones, son pocas las que contemplan la práctica deportiva generalizada, dentro de su estructura de programas sociales y apoyos a la población, por lo que resulta de gran valía para quienes han integrado el deporte y todos sus beneficios a su vida cotidiana.

Objetivo General de estos programas y a la vez uno de los compromisos fundamentales de esta administración es mejorar e incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la demarcación promoviendo una cultura de salud y de actividad física, creemos firmemente que apostarle al deporte contribuye en gran medida a crear sociedad más justa y equitativa.

Objetivo específico del Programa de Apoyo a Concursantes de Diferentes Actividades Recreativas Deportivas y Culturales es brindar incentivos, reconocimientos a los participantes en actividades recreativas deportivas y culturales, con la finalidad impulsar la mayor participación de la población en éstas. En el ejercicio 2013 se entregaron incentivos y reconocimientos a 147 participantes en actividades deportivas de distinta índole, la periodicidad de este programa depende de las actividades deportivas programadas que en ese periodo fueron 40 las que se realizaron.

Área encargada de la operación de este programa social, fue la Dirección de Deporte que en su estructura interna incluye una Subdirección y dos Jefaturas de Unidad Departamental.

Área encargada de la evaluación es la de Enlace de la Dirección de Deporte, que está conformada por dos elementos, un enlace y auxiliar administrativo, hombre y mujer respectivamente. Dicho personal aparte de realizar la evaluación también participa en el seguimiento y monitoreo de los programas sociales y demás tareas como la de seguimiento al Órgano de Control Interno y a la Oficina de Información Pública. Con carreras técnicas en informática, entre 7 y 10 de años de experiencia en la administración pública y con escasos acercamientos en la evaluación de programas sociales, resulta de vital importancia que este Órgano Político Administrativo capacite, profesionalice y de continuidad en una perspectiva de largo plazo a personal para realizar estas funciones.

Como se ha mencionado, en estos programas partimos de la operación, dado que el diseño se había establecido previamente en las reglas de operación publicadas en la GODF y que contemplaba básicamente una evaluación cuantitativa, es decir de cobertura de las metas físicas establecidas, pero si tomamos en cuenta que esta es una evaluación integrada, es decir, es una parte del programa, no es el programa en sí mismo, podemos destacar que más allá de la cobertura física, cambios sustanciales en el procedimiento y forma de operación resultaron acertados y representaron un giro oportuno que se tradujo en el éxito del programa. Esta es la parte cualitativa que abordaremos en esta evaluación. Sobre todo porque no existían los antecedentes documentales de su implementación proceso y por ende tampoco de alguna evaluación.

La población que practica deporte en sus círculos cercanos de convivencia (familia, escuela, trabajo) lleva una vida más sana. El deporte en sí mismo fomenta la amistad y la convivencia, en él se enseña a trabajar en equipo, a emplear positivamente el tiempo libre, y a cuidar de la salud. El deporte permite mantener unida la sociedad, principalmente a las

familias porque promueve la unión, la solidaridad y la responsabilidad. El deporte es uno de los mejores instrumentos formativos y un generador de interacción social por excelencia, brinda la oportunidad de comunicación entre individuos y es un mecanismo idóneo para enseñar valores como el sentido de la disciplina y el trabajo en equipo.

Por ello este gobierno ha implementado programas como, Apoyo a Concursantes de Diferentes Actividades Deportivas y Culturales, en donde se fomentan las actividades deportivas y físicas de niños de jóvenes y adultos mayores, y el Programa de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento, en el que apoya a Deportistas que han obtenido resultados destacados en sus disciplinas y en el que se promueve que sus experiencias sean un referente para la población que incipientemente realiza alguna práctica deportiva.

No obstante el esfuerzo que realiza la Delegación es pequeño pero sustantivo ya que no se puede entender la práctica alto rendimiento sin la masificación del deporte, para que existan deportistas de alto rendimiento primero se tiene que sembrar la práctica deportiva incipiente o amateur, de ahí que el diseño del Programa registra un acierto en la posibilidad de que quienes hoy asisten a la actividades deportivas que convoca la Delegación mañana pueden ser los deportistas en formación, y por qué no, los deportistas de alta exigencia.

El programa surgió en un contexto donde la obesidad pasó a ocupar un lugar preponderante como problema de salud en México, de igual forma se abordaba en diferentes medios de comunicación la violencia cada vez mayor, que se daba a conocer a través de diferentes casos, en escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

Es decir, se trata de ámbitos en los cuales se poseen competencias limitadas para incidir, desde el espacio del gobierno local, en la protección de la salud y seguridad de los niños, jóvenes y las familias, que habitan en la Delegación Azcapotzalco.

Por ello, como Órgano Político Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno, se decidió buscar incidir en las problemáticas señaladas anteriormente, y para ello una alternativa se concretizó en el “Programa de Apoyo a Concursantes en diferentes Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales.

En estos términos, el interés general ha sido construir y mantener un entramado institucional, que permita convocar, incentivar, motivar, apoyar y transformar las prácticas deportivas y culturales de los habitantes de la demarcación.

En el Programa, por medio de las diferentes actividades implementadas durante el periodo anterior, este compromiso social de promover valores y fomentar actividades, que propendan a desarrollar la prevención y práctica del deporte, ha otorgado resultados que no sólo permiten reconocer la idoneidad del mismo sino considerar su necesaria continuidad, en el sentido de lograr que los Programas como el citado trasciendan en el reconocimiento del deporte como una práctica de vida.

Los objetivos y alcances de brindar apoyos económicos a los concursantes en diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales, han cumplido con la finalidad de atraer, dar a conocer y fomentar el deporte entre los habitantes de Azcapotzalco.

De acuerdo con el INEGI, la población mexicana de 18 años y más en áreas urbanas es inactiva físicamente en un 56.2 por ciento, de la cual el 42 por ciento son hombres y 58 por ciento mujeres. Del 43.8 por ciento de activos físicamente, los hombres representan el 54.4 por ciento y las mujeres el 45.6 por ciento.

Asimismo, una información destacable refiere a que las instalaciones o lugares públicos son los sitios preferidos para ejercitarse (66.4%), mientras que la tercera parte de la población activa físicamente (31.2%) acude a instalaciones de uso restringido (instalaciones privadas, de estudio, trabajo o domicilios particulares).

De igual forma, la encuesta señala que a mayor preparación académica, es mayor el porcentaje de población físicamente activa. De la población sin educación básica terminada el 29.3% es activa y el 70.7% inactiva; en el grupo de entrevistados con al menos un grado de educación superior, el número de personas activas aumenta a 57.9% y el de las inactivas se reduce a 42.1 por ciento.

Con base a lo anterior, es posible afirmar que el Programa “Apoyo a concursantes en diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales”, implementado en la Delegación Azcapotzalco, contribuye a la elaboración de políticas públicas orientadas al fomento del deporte y ejercicio físico, su elaboración e implementación es un insumo para que las instituciones vinculadas con la salud y el deporte, consideren las posibilidades y aportaciones que este tipo de programas pueden otorgar para evitar crezca la población físicamente inactiva y la serie de problemas en materia de salud, seguridad, y educación que conlleva la inactividad física en las condiciones de vida de los habitantes.

En este contexto el Programa, busca atraer precisamente a la población más vulnerable aquella que a la falta de educación, se agrega toda una serie de carencias, entre las mismas la oportunidad de practicar una actividad deportiva; se ha podido comprobar en la serie de actividades realizadas a través del programa, que este apoyo a concursantes produce una motivación en la población que ha sido espectadora, es un primer acercamiento más siembra en la misma el incentivo a iniciar en los niños en una práctica deportiva.

Consideramos es una contribución importante, sobre todo si se tiene en cuenta la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que dado el aumento de la inactividad física en la población ha influido considerablemente en



la prevalencia de enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas, cáncer y diabetes, por lo tanto exhorta a promover la actividad física para mantener en buen estado las funciones cardiorrespiratorias y musculares.

Este programa contribuye de forma sustancial con los objetivos y estrategias contenidos en el Eje 1 denominado, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad 2 Salud, Objetivo 5, Reducir el Sedentarismo Físico en la Población del Distrito Federal, Meta 1, Líneas de Acción 1,2,3, y 4 del Programa General del Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, y con el recién aprobado Programa del Deporte del Distrito Federal 2014, en su Subprograma Dos, “Deporte de Alto Rendimiento” (Deporte Competitivo), así como con los compromisos de la presente administración contenidos en los objetivos del Proyecto de Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015

El establecimiento de metas no fue el correcto y sin embargo como se mencionó anteriormente siempre es positivo buscar elevar el espectro de cobertura del programa, por lo que un incremento en el presupuesto designado permitía llegar a más deportistas sobre todo jóvenes que están ávidos de seguir buscando una disciplina que llene sus expectativas y la lleven a cabo durante su desarrollo.

Existe un brecha entre las metas fijadas y las actividades que se programan dado que lo que se premia y se reconoce regularmente son los primeros lugares de cada competencia o concurso por lo ya al momento de documentar la realización de actividades y sus reconocimientos estos parecen estar por debajo de la meta que integro a la alza.

En lo que refiere a los indicadores de evaluación falta detallar y especificar algunos criterios y parámetros de evaluación para orientar y darle más peso a la evaluación cualitativa más que a la cuantitativa, valdría la pena saber cuál es su incidencia en el ámbito local tomando en cuenta los diferentes estudios acerca de la obesidad y el sedentarismo y una nueva encuesta que se aplique más recientemente.

No se contempló la participación de los beneficiarios en la evaluación por lo que será una de las sugerencias a desarrollar en el ejercicio 2014, de tal forma que ellos mismos puedan externar su opinión acerca de los avances y de si ha tenido alguna repercusión el apoyo que se les ha brindado y como incide esto en la práctica deportiva y activación física que desarrollan.

Por lo que se puede deducir que la estrategia, acciones, medios usados y los resultados inciden efectivamente en la problemática planteada al inicio de este documento. No obstante el programa no cuenta con un mecanismo que garantice la participación ciudadana, por lo que sería ideal que en los ejercicios subsecuentes se involucre al Comité Delegacional del Deporte para escuchar la opinión de los diferentes actores sociales que lo conforman.

Por otro lado resulta muy importante la integración de los distintos lineamientos y mecanismos de evaluación como en los que se basa el presente documento, debido a que los cambios de administración y estructuras administrativas complican y el seguimiento y la aplicación de indicadores acordes con la realidad y la problemática que se busca atender y que en gran medida limitan la correcta alineación de los diferentes programas de la administración pública del distrito federal.

Para sistematizar los hallazgos se muestra el siguiente diagrama FODA

<b>Área que implementa</b> <b>Dirección del Deporte</b>	<p><b>Fortalezas (todos aquellos factores positivos del programa).</b></p> <p>La posibilidad de contribuir al incremento de acciones que combatan el sedentarismo y obesidad y de abonar al esfuerzo que realiza al respecto las diferentes entidades de la administración pública local.</p> <p>Propiciar la articulación de acciones y programas de gobierno emanados de los distintos entes que conforman la administración pública local y federal, así como de la ciudadanía en cualquiera de sus manifestaciones.</p>	<p><b>Oportunidades (hacia dónde se dirige el programa y quienes lo pueden impulsar).</b></p> <p>El programa se puede adaptar para que sea transversal con otros programas sociales que operan con el enfoque de masificación del Deporte</p> <p>Convertir al programa en una acción permanente que trascienda y se aplique en las sucesivas administraciones Delegacionales</p>
	<p><b>Debilidades (factores que deben mejorarse)</b></p> <p>Falta de difusión del programa a la población objetivo</p>	<p><b>Amenazas (factores de riesgo que pueden obstaculizar o anular el programa)</b></p> <p>La continuidad sin modificación,</p>

	<p>Desconocimiento por parte de la estructura administrativa encargada de su implementación, en de la normatividad y reglamentación aplicable.</p> <p>Reglas de operación excesivamente breves que no detallan aspectos como los mecanismos de evaluación y tipo de indicadores, así como el procedimiento específico de selección de beneficiarios</p>	<p>reestructuración, o rediseño.</p> <p>Desfase en la validación, aprobación y publicación de las reglas de operación por parte de las áreas encargadas de la administración pública local.</p>
--	---	---

Como se ha podido apreciar en el esquema FODA anterior, existen varios aspectos en los habrá de corregirse en un próximo ejercicio. Que puedan hacerse los cambios desde el diseño de las reglas de operación, en implementación y en la gestión del mismo, priorizando en todo momento que la información que se genere sea oportuna, sistematizada pero sobre todo, organizada.

En resumen se puede mencionar que la detección de fallas en la gestión del programa principalmente en lo que respecta a los mecanismos de evaluación, a la sistematización de la información, así como a la difusión del programa, ha permitido que en el avance que lleva el ejercicio actual se puedan corregir y modificar con la finalidad de obtener mejores resultados. La recomendación que deriva de lo anterior es que se designe personal suficiente que específicamente oriente sus esfuerzos a la gestión y administración del programa para que su continuidad y organización no se vean afectados por los cambios de administración y de visión de la estructura administrativa en turno.

En general podemos asumir que se ha contribuido a que los beneficiarios cuenten con más y mejores alternativas para la práctica deportiva y activación física y cambie su percepción de la importancia que tiene el deporte para el Gobierno del Distrito Federal y sus Delegaciones.

#### Referencias Documentales:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.  
Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  
Boletín de Prensa Núm. 14/14, 23 de enero de 2014 Aguascalientes.  
Programa General del Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018.  
Programa del Deporte del Distrito Federal 2014.  
Proyecto de Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015.

## **APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPECIE**

### **INTRODUCCION**

Para lograr la eficacia del programa se proponen procedimientos que regulen y transparenten el acceso de los solicitantes al programa de apoyo a personas con discapacidad

#### **Objetivo principal:**

Beneficiar a las personas con discapacidad, a través de los apoyos para mejorar su calidad de vida y facilitar su integración a la sociedad.

Este programa tiene como función la sensibilización de la población en la diferentes colonias con el tema de discapacidad, a demás de beneficiar al discapacitado se busca también combatir la discriminación.. Después de realizar el proceso de difusión y selección de beneficiados, La JUD de Equidad social es la encargada de la operación de este programa. La entrega del apoyo físico.

## **A. Área Responsable del Programa.**

Delegación Azcapotzalco (Unidad Ejecutora del gasto)  
Subdirección de Equidad Social (Unidad Administrativa Responsable de la operación del Programa)  
Jefatura de Unidad de Equidad Social (Unidad de apoyo técnico-operativo del programa) Operan las etapas de requisitos y procedimientos de acceso, el procedimiento de instrumentación, los mecanismos de evaluación e indicadores y la vinculación con otros programas sociales.

## **B. Objetivos y Alcances.**

En congruencia con la política social del Gobierno del Distrito Federal, el programa de Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie, busca generar condiciones favorables para que las personas con alguna discapacidad, puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración a su entorno social y familiar.

## **C. Requisitos y Procedimientos de Acceso.**

La solicitud de acceso se hará a petición de las personas beneficiadas por escrito dirigido al Jefe Delegacional en Azcapotzalco e ingresada a través de la Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana CESAC, ubicado en la planta baja del edificio Delegacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 15:00 a 19:00 hrs., con domicilio en Castilla Oriente s/n colonia Azcapotzalco Centro.

A las personas solicitantes se les realizara una visita domiciliaria para aplicarles un estudio socio económico, sin embargo la realización del estudio no garantiza el ingreso a dicho programa.

Procedimiento de Aceptación para la Incorporación al Programa.

Posteriormente al estudio socioeconómico, se le notificara por escrito al solicitante que es elegible para ser beneficiada del programa y deberá presentarse con los siguientes requisitos en la JUD de Equidad Social:

- 1.- Copia del acta de nacimiento del solicitante.
- 2.- Copia acta de nacimiento y copia de credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral del padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.
- 3.- Certificado medico de Institución Publica en original que dictamine y valide la discapacidad.
- 4.- Copia del comprobante de domicilio.
- 5.- Copia de credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral en caso de ser mayor de edad.
- 6.- Copia de la CURP del solicitante.
- 7.- Copia de la CURP del tutor (en su caso).

Procedimiento en caso de no ser aceptado en el programa:

Posterior al estudio socioeconómico la JUD de Equidad Social le informara por escrito, vía telefónica o domiciliaria el o los motivos por los cuales no fue autorizada su incorporación al programa.

- a) Por no cumplir con los criterios de elegibilidad.
- b) Por no contar con los recursos económicos disponibles para atenderla. En este caso deberá acudir al Modulo de Recepción de Equidad Social, ubicado en la planta baja del Edificio de Gobierno Delegacional, de lunes a viernes, de 9:00 a 20:00 hrs, con domicilio en Castilla Oriente s/n Colonia Azcapotzalco Centro, con una copia del escrito donde se le especifica este motivo de no aceptación al programa para solicitar su incorporación a la lista de espera.

Al existir disponibilidad para su incorporación, personal adscrito a la JUD de Equidad Social, le realizara una visita domiciliaria para aplicar un nuevo estudio socioeconómico que corrobore la elegibilidad al programa.

Para solicitar información sobre este programa deben llamar al 5354 9994 ext. 1162 en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. Para recibir la asesoría de la JUD de Equidad Social.

## **APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO**

### **Introducción.**

La evaluación constituye uno de los procedimientos más importantes en el desarrollo de los programas delegacionales, ya que buscamos con ella, integrar elementos que nos permitan medir el desempeño institucional, valorar los resultados de los programas, ponderar su eficiencia y sobre todo, determinar su impacto social y económico, en la población, aunque entendemos que la evaluación interna de los programas sociales es una obligación establecida en la Ley de Planeación para el Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la concebimos no sólo una actividad institucional, sino también una acción democrática para transparentar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas programadas.

Por razones de continuidad administrativa y a que en quienes hoy recae la responsabilidad de integrar la evaluación, no diseñaron ni propusieron las reglas de operación del ejercicio a evaluar, se trabajó con las reglas de operación ya registradas, por lo que en la parte que se refiere al diseño no se logró incidir, pero sí en la operación y en el seguimiento de los mismos.

La implementación de estos programas se originó en el ejercicio 2010 sin grandes cambios en lo sucesivo, ni en las metas físicas, ni en las presupuestales, debido a los constantes recortes presupuestales y a la necesidad de contemplar otros importantes aspectos que construyen calidad de vida a la población de la demarcación. Sin embargo se debe resaltar que en la administración pública del distrito federal, fuera del Instituto de Deporte y en lo que respecta a la Delegaciones, son pocas las que contemplan la práctica deportiva y sistematizada de alto rendimiento dentro de su estructura de programas sociales y apoyos a la población, por lo que resulta de gran valía para quienes han integrado el deporte y todos sus beneficios a su vida cotidiana.

### **II.1**

El Objetivo General de estos programas y a la vez uno de los compromisos fundamentales de esta administración es mejorar e incrementar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de la demarcación promoviendo una cultura de salud y de actividad física, creemos firmemente que apostarle al deporte contribuye en gran medida a crear sociedad más justa y equitativa.

El objetivo específico del Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento es brindar un incentivo económico a los deportistas que han logrado el incremento de su nivel en las diferentes competencias, locales, de distritito o eliminatorias rumbo a olimpiadas nacionales o juegos internacionales, que radiquen en la Demarcación. En el 2013 se otorgaron apoyos económicos de 1,800 pesos mensuales, a 13 deportistas que tuvieron participaciones destacadas en competencias previas y que se comprometieron a mantener ese nivel competitivo y representar dignamente al Distrito Federal y a la Delegación.

El área encarga de la operación de este programa, fue la Dirección de Deporte que en su estructura interna incluye una Subdirección y dos Jefaturas de Unidad Departamental.

### **II.2**

El área encargada de la evaluación es la de Enlace de la Dirección de Deporte, que está conformada por dos elementos, un enlace y auxiliar administrativo, hombre y mujer respectivamente. Dicho personal aparte de realizar la evaluación también participa en el seguimiento y monitoreo de los programas sociales y demás tareas, como la de seguimiento al Órgano de Control Interno y a la Oficina de Información Pública. Con carreras técnicas en informática, entre 7 y 10 de años de experiencia en la administración pública y con escasos acercamientos en la evaluación de programas sociales, resulta de vital importancia que este Órgano Político Administrativo capacite, profesionalice y de continuidad en una perspectiva de largo plazo a personal vaya a realizar estas funciones.

### III.1

Como se ha mencionado, en estos programas partimos de la operación, dado que el diseño se había establecido previamente en las reglas de operación publicadas en la GODF y que contemplaba básicamente una evaluación cuantitativa, es decir de cobertura de las metas físicas establecidas.

Pero si tomamos en cuenta que esta es una evaluación integrada, es decir, es una parte del programa, no es el programa en sí mismo, podemos destacar que más allá de la cobertura física, cambios sustanciales en el procedimiento y forma de operación resultaron acertados y representaron un giro oportuno que se tradujo en el éxito del programa. Esta es la parte cualitativa que abordaremos en la esta evaluación.

### III.2

La población que practica deporte en sus círculos cercanos de convivencia (familia, escuela, trabajo) lleva una vida más sana. El deporte en sí mismo fomenta la amistad y la convivencia, en él se enseña a trabajar en equipo, a emplear positivamente el tiempo libre, y a cuidar de la salud. El deporte permite mantener unida la sociedad, principalmente a las familias porque promueve la unión, la solidaridad y la responsabilidad.

Por ello este gobierno ha implementado programas como, Apoyo a Concursantes de Diferentes Actividades Deportivas y Culturales, en donde se fomentan las actividades deportivas y físicas de niños de jóvenes y adultos mayores, y el Programa de Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento, en el que se apoya a Deportistas que han obtenido resultados destacados en sus disciplinas y en el que se promueve que sus experiencias sean un referente para la población que incipientemente realiza alguna práctica deportiva.

Tareas nada fáciles si se considera que los recursos y la infraestructura con la que se cuenta aún son insuficientes pese al esfuerzo que administraciones anteriores y la actual han hecho para construir más y mejor equipamiento para la práctica deportiva y el acondicionamiento físico.

En el caso de Azcapotzalco la superficie ocupada para equipamiento urbano al interior de la Delegación actualmente asciende aproximadamente a 516.15 hectáreas que representan el 15.5 por ciento del total de la superficie, la distribución territorial considera espacios utilizados por instalaciones pertenecientes a los subsistemas de educación, cultura, salud, recreación, deporte, asistencia social, comercio, abasto, administración pública, comunicaciones, servicios urbanos y transporte.

En deportes y recreación se tiene un área de 67 has., aproximadamente, las cuales representan el 13% de la superficie destinada para equipamiento en la Delegación, conformando un total de 13 centros deportivos y 57 módulos deportivos, de las que sobresalen instalaciones como el Deportivo Renovación Nacional, el Deportivo Reynosa, el Centro Acuático Azcapotzalco, el Centro Deportivo Ferrocarrilero, la Unidad Deportiva Benito Juárez, el Parque Ceylán y el Parque Azcatl Paquí.

Pese a que en el escenario ideal la Delegación debería contar con mayores espacios para la práctica deportiva, así como por lo menos con un espacio especial para la práctica de alta exigencia, esta administración no se limita por ello y busca llegar a los habitantes que ya destacan en sus diferentes disciplinas para otorgarles apoyos que cambien su opinión y perspectiva acerca del compromiso que la administración pública del Distrito Federal, ha adquirido con ellos.

Los principales problemas a los que se enfrentan los deportistas que realizan prácticas sistemáticas, planificadas y que buscan alcanzar su máximo nivel son la falta de recursos suficientes, falta de profesionalización y la falta de alineación de la legislación y normatividad diseñada para su desarrollo

Los servicios y apoyos financieros que requieren los deportistas de alto rendimiento están centralizados, en federaciones y organismos del gobierno federal y en la mayoría de los casos los recursos materiales y humanos, las instalaciones, los presupuestos, las primas y/o becas no son suficientes en calidad y cantidad, ni llegan de manera oportuna, ni se reparten de forma equitativa a quienes los requieren.

Las edades en las que oscilan quienes desarrollan las aptitudes y capacidades, así como las cualidades psicológicas del alto rendimiento, es entre los 15 y 30 años regularmente, por lo que este segmento de la población de Azcapotzalco que representa el 24.3 % del total (414,711) es la población objetivo.

Sin embargo sabemos que entre el 68.5% y el 56.2% de ese segmento de población desarrolla o realiza práctica deportiva o activación física. Y considerando que es relativamente pequeño el presupuesto que se destina al programa, resulta acertado acotar la participación a los resultados obtenidos en competencias, participaciones en eventos destacados, así como los reconocimientos conseguidos, por que no existe posibilidad alguna de darle cobertura a ese universo de población objetivo.

### III.4

Entre los diferentes intereses del programa está compatibilizar la actividad deportiva y los diferentes aspectos de la vida cotidiana del deportista, para su total integración en el desarrollo de sus aptitudes, así como potenciar el nivel de la Delegación Azcapotzalco en las competiciones local, distrital, nacional o internacional.

Es un programa con una visión a mediano y largo plazo, que busca integrar a los deportistas capaces de desarrollar y consolidar el deporte de alto rendimiento, en una estrategia que priorice la atención, apoyo y su seguimiento, a fin de garantizar la estabilidad económica que les permita concentrarse en sus prácticas deportivas, potencializar su desempeño y evitar interrupciones en su entrenamiento y participación en las competencias, debido a la falta de recursos.

Es fundamental la identificación, detección, selección y seguimiento de talentos deportivos, como apuntalar y consolidar el talento deportivo que ya ha alcanzado un alto rendimiento, que además constituye un agente motivacional y modelo para incentivar el desarrollo de una cultura de actividad física y deportiva en la población.

### III.5

Este programa contribuye de forma sustancial con los objetivos y estrategias contenidos en el Eje 1 denominado, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad 2 Salud, Objetivo 5, Reducir el Sedentarismo Físico en la Población del Distrito Federal, Meta 1, Líneas de Acción 1,2,3, y 4 del Programa General del Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, y con el recién aprobado Programa del Deporte del Distrito Federal 2014, en su Subprograma Dos, "Deporte de Alto Rendimiento" (Deporte Competitivo), así como con los compromisos de la presente administración contenidos en los objetivos del Proyecto de Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015.

## IV

La meta física es decir los beneficiarios del programa fueron 13 según lo establecido en las reglas de operación publicadas en la GODF el 14 de Mayo del 2013

Para la operación del programa se destinó solo 2 personas del personal operativo adscrito a la Dirección de Deporte para efecto realizar los registros correspondientes, así como para auxiliar a en la realización de toda parte técnica administrativa, de contacto con los beneficiarios, integración de expedientes, avisos, etc., cabe destacar que dada la naturaleza misma con la que diseño el programa en lo que refiere al número de apoyos otorgados (13), facilito mucho su operación a diferencia de otros programas sociales que forman cientos de registros.

Es de resaltar que se ha alcanzado la meta fijada, no obstante sería positivo que se ampliara el margen presupuestal para llegar a un número mayor de deportistas e incrementar la intervención en las diferentes competencias en un mayor número de disciplinas.

Aunque no viene considerado en la reglas de operación, se consideró necesario reforzar la instrumentación del programa, con el monitoreo en las competiciones local, distrital, nacional o internacional, y su participación con pláticas a la población en edad escolar del nivel básico, que realizaban alguna práctica deportiva en los Centros Deportivos a cargo de la Delegación, que incluso en algunos casos resultaron extensivas a los diferentes integrantes de la familia. Así como la asistencia a las diferentes actividades deportivas en las que se mostraban como referentes con la finalidad de inspirar la práctica de alto rendimiento

Con la implementación de este programa los deportistas tuvieron el apoyo de su gobierno y el foro y las participaciones que derivaron de ello, les permitieron obtener más reconocimientos por sus logros y al mismo tiempo se crearon deportistas líderes comprometidos con la sociedad para incentivar el deporte y la activación física.

### IV.1

No se contempló la participación de los beneficiarios en la evaluación por lo que será una de las sugerencias a desarrollar en el ejercicio 2014, de tal forma que ellos mismos puedan externar su opinión acerca de los avances y de si ha tenido alguna repercusión el apoyo que se les ha brindado y como incide esto en la práctica de su disciplina.

## V

En las reglas de operación aprobadas sólo se establece un indicador cuantitativo que es definido por la cobertura. Se requiere que se reestructuren las reglas de operación y que en el diseño de las mismas con la ayuda de una matriz de indicadores se le dé mayor peso a los resultados obtenido a nivel competitivo posterior a la recepción del apoyo económico y por qué no a las actividades y participación de des los beneficiarios en las pláticas y demás acciones que como se mencionó anteriormente se puede orientar deportistas en formación, interesados en la disciplina que ellos practican.

PROGRAMA O ACTIVIDAD	META							PRESUPUESTO ( \$ ) :		
	Ejercicio	PROGRAMADA		EJECUTADA		NO EJECUTADA		ASIGNADO	EJERCIDO	NO EJERCIDO
	Año	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Ejercicio	PORCENTAJE (%)	UNIDAD	PORCENTAJE (%)			
Apoyo a Deportistas de Alto Rendimiento	2013	Apoyo	13	13	100	0	0	280,000	280,000	0

En lo que respecta a la difusión se han sugerido medidas correctivas para que en la continuidad del ejercicio 2013 se amplíe el espectro de difusión y que no se repitan las fallas que se tuvieron en ese aspecto, sin ser esto una condicionante para obtención de los resultados que fueron positivos en el ejercicio en mención.

## VI

En lo que refiere a los indicadores de evaluación falta detallar y especificar algunos criterios y parámetros de evaluación para orientar y darle más peso a la evaluación cualitativa más que a la cuantitativa dado el corto número de beneficiarios valdría la pena saber cuál es su incidencia en el ámbito local tomando en cuenta la construcción en ciernes del Sistema de Cultura Física y Deporte de la Ciudad y nuestras aspiraciones en las competencias de nivel olímpico o circuitos de alto nivel.

No se contempló la participación de los beneficiarios en la evaluación por lo que será una de las sugerencias a desarrollar en el ejercicio 2014, de tal forma que ellos mismos puedan externar su opinión acerca de los avances y de si ha tenido alguna repercusión el apoyo que se les ha brindado y como incide esto en la práctica de su disciplina.

Por otro lado resulta muy importante la integración de los distintos lineamientos y mecanismos de evaluación como en los que se basa el presente documento, debido a que los cambios de administración y estructuras administrativas complican y el seguimiento y la aplicación de indicadores acordes con la realidad y la problemática que se busca atender y que en gran medida limitan la correcta alineación de los diferentes programas de la administración pública del distrito federal.

Para sistematizar los hallazgos se muestra el siguiente diagrama FODA

Área que implementa Dirección del Deporte	<p><b>Fortalezas (todos aquellos factores positivos del programa).</b></p> <p>La posibilidad de contribuir al incremento de participaciones de representativos del Distrito Federal en competencia del alto nivel y Olimpiada Nacional.</p> <p>Propiciar la articulación de acciones y programas de gobierno emanados de los distintos entes que conforman la administración pública local y federal, así como de la ciudadanía en cualquiera de sus manifestaciones.</p>	<p><b>Oportunidades (hacia dónde se dirige el programa y quienes lo pueden impulsar).</b></p> <p>El programa se puede adaptar para que sea transversal con otros programas sociales que operan con el enfoque de masificación del Deporte</p> <p>Convertir al programa en un modelo a seguir por otras instancias de gobierno, principalmente el resto de las delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>La posibilidad de ir allanando el camino para que en futuro se esté en condiciones de proponer la creación de un centro de Alto Rendimiento.</p>
	<p><b>Debilidades (factores que deben mejorarse)</b></p> <p>Falta de difusión del programa a la población</p>	<p><b>Amenazas (factores de riesgo que pueden obstaculizar o anular el programa)</b></p>

	<p>objetivo</p> <p>Desconocimiento por parte de la estructura administrativa encargada de su implementación, en de la normatividad y reglamentación aplicable.</p> <p>Reglas de operación excesivamente breves que no detallan aspectos como los mecanismos de evaluación y tipo de indicadores, así como el procedimiento específico de selección de beneficiarios</p>	<p>La continuidad a priori, sin modificación, reestructuración, o rediseño.</p> <p>Desfase en la validación, aprobación y publicación de las reglas de operación por parte de las áreas encargadas de la administración pública local</p>
--	---	---

Como se ha podido apreciar en el esquema FODA anterior, existen varios aspectos en los habrá de corregirse en un próximo ejercicio. Que puedan hacerse los cambios desde el diseño de las reglas de operación, en implementación y en la gestión del mismo, priorizando en todo momento que la información que se genere sea oportuna, sistematizada pero sobre todo, organizada.

En resumen se puede mencionar que la detección de fallas en la gestión del programa principalmente en lo que respecta a los mecanismos de evaluación, a la sistematización de la información, así como a la difusión del programa, ha permitido que en el avance que lleva el ejercicio actual se puedan corregir y modificar con la finalidad de obtener mejores resultados. La recomendación que deriva de lo anterior es que se designe personal suficiente que específicamente oriente sus esfuerzos a la gestión y administración del programa para que su continuidad y organización no se vean afectados por los cambios de administración y de visión de la estructura administrativa en turno, en general podemos asumir que se ha contribuido a que los beneficiarios mantengan su alto nivel de competitividad, y cambie su percepción de la importancia que tiene el deporte para el Gobierno del Distrito Federal y sus Delegaciones.

#### Referencias Documentales:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.  
Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Boletín de Prensa Núm. 14/14, 23 de enero de 2014  
Aguascalientes, Ags. Página 9  
Programa General del Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018.  
Programa del Deporte del Distrito Federal 2014.  
Proyecto de Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015.

## **SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL REFUGIO DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA**

### **Introducción**

En la historia de nuestro país como del mundo, la violencia dirigida a grupos vulnerables, ha constituido un problema que en algunos casos ha disminuido y en otros en ciertas etapas de la historia se ha agravado. La violencia dirigida hacia las mujeres influenciada por aspectos relacionados a la idiosincrasia del pueblo ha generado que hasta nuestros días se sigan manifestando conductas que ponen en peligro la estabilidad, seguridad, patrimonio, de las mujeres objeto de violencia y de las personas que viven a su alrededor.

La violencia no se reduce únicamente a los golpes, sino que comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, así como la explotación y el abuso económico practicados contra las mujeres por su pareja, todo ello sin el consentimiento de la mujer. La *Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (endireh,2006), señala cuatro tipos de violencia al interior del hogar. Para el caso del Distrito Federal reporta lo siguiente:

El 84.3% de las mujeres con 15 años de edad o más enfrentan violencia emocional, que se refiere a todas aquellas acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones; consiste en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido



reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración auto cognitiva y auto valorativa que integran su autoestima o alteraciones en algunas esferas o áreas de su estructura psíquica.

El 60.7% de las mujeres capitalinas son víctimas de violencia económica, pues afecta su economía ya que limita y/o controla sus percepciones económicas por parte del agresor.

44.6% de las mujeres del DF sufren violencia física, que se refiere a acciones u omisiones que causan daño, atentan la integridad física y pone en riesgo su vida, así como la de sus hijas e hijos.

En el Distrito Federal el 18.6% de las mujeres declaró haber sufrido violencia sexual en algún momento de su relación con su cónyuge o pareja. Esta se refiere al uso de la fuerza física para tener relaciones, o sin consentimiento, o el hecho de obligar a la mujer a realizar cosas que no le gustan.

Por lo antes expuesto el compromiso de este gobierno delegacional ha tenido un especial énfasis en la defensa de los derechos plenos de las mujeres, se propuso continuar con los esfuerzos anteriores para garantizar el trato justo y equitativo a las mujeres en todos los ámbitos. Desde la perspectiva de género y pleno respeto a las garantías individuales, ha tratado los temas de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres con objetivos muy claros priorizando la protección de la vida y la integridad de las mujeres que sufren violencia extrema.

En el marco de la aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en el año 2008, la Delegación Azcapotzalco inauguró el Albergue para Mujeres Maltratadas. Con el objetivo de Brindar un espacio seguro con apoyo social, psicológico, médico y alojamiento temporal a las mujeres que han sufrido maltrato familiar con cualquier tipo de violencia extrema.

Este programa contribuye de forma sustancial con los objetivos y estrategias contenidos en el Programa General de Desarrollo Eje 2. Equidad en su apartado Mujeres y Equidad de Género, así como en lo establecido por el art.1.- fracciones VII, XV y XX de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, así como los compromisos de la presente administración contenidos en los objetivos del Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015

### Objetivo General de Sistematización de los ejercicios de evaluación interna

Para determinar el alcance y resultado de los objetivos establecidos en la elaboración de un programa social, es importante establecer los mecanismos de evaluación del mismo, que permita medir el desarrollo y cumplimiento institucional, impacto social, y aprovechamiento de los recursos económicos para justificar su continuidad y reasignación de recursos.

Para la evaluación de este programa son consideradas las metas físicas establecidas en las reglas de operación de los programas de Desarrollo Social de la Delegación Azcapotzalco 2013, 12 Mujeres beneficiadas, víctimas de violencia con hijas e hijos, anualmente.

En atención al año 2013: ingresaron

CUADRO

PROGRAMADO O ACTIVIDAD	META							PRESUPUESTO (S):		
	EJERCIDO	PROGRAMADA		EJECUTADA		NO EJECUTADA		ASIGNADO	EJERCIDO	NO EJERCIDO
		AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJERCICIO	PORCENTAJE (%)	UNIDAD			
Atención de Violencia Intrafamiliar en Delegaciones	2013	Servicio	280	280	100	0	0	130,000	130,000	0

## **Respecto a la Sistematización de la Evaluación diagnóstica**

### **Sobre el Diseño**

El Programa cumple con los objetivos, atendiendo a la población para el cual fue diseñado, mujeres que sufren violencia en el ámbito familiar, resguardando su seguridad y la de sus hijas e hijos, recibiendo apoyo y orientación psicológica y jurídica contribuyendo a su bienestar social y pleno goce y disfrute de sus derechos haciendo énfasis en su derecho a una vida libre de violencia.

Mencionado lo anterior, cabe señalar que este programa cumple con los objetivos y metas de la política social del gobierno del Distrito Federal, fortaleciendo el sistema de atención y prevención de la violencia familiar, cumpliendo con lo establecidos en el eje 2. Equidad, con el tema de Mujeres y Equidad de género, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y con lo establecido en el art.1.- frac. VII, XV y XX del Capítulo Primero de las Disposiciones Generales de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

### **Operación del Albergue**

El inmueble cumple con las normas establecidas, para que las instituciones y asociaciones civiles, puedan canalizar a mujeres que se encuentran en situación de violencia, para su atención y temporal permanencia en donde se brinda la atención a las mujeres para que dispongan de los medios necesarios que les permitan poner fin a la situación en la que se encuentran como consecuencia de la violencia. Y ser un instrumento útil y de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas profesionales.

La puesta en marcha de programas específicos desarrollados, de medidas de protección integral contra la violencia y coordinando, en definitiva, la creación y consolidación de un conjunto de atención, pretende ser integral y óptima en su funcionamiento.

En caso de ser madre de familia, se aceptan mujeres con hijas e hijos (varones hasta los 12 años y mujeres hasta los 14 años)

Tienen acceso únicamente mujeres que sean canalizadas por: el Instituto de las Mujeres (INMUJERES), la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIF), La Procuraduría General de Justicia (PGJ), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Salud, Asociaciones Civiles, ONG'S que trabajan el tema.

## **Procedimiento**

Lo realiza la dependencia canalizadora, para lo cual previamente requisita el formato único con los datos de la mujer interesada, realiza evaluación psicológica, verifica que haya cupo en el refugio y la traslada.

La mujer interesada ingresa por voluntad propia, una vez instalada en el refugio recibe asistencia psicológica y médica. La trabajadora social del refugio realiza estudio socioeconómico y, en caso de que la persona requiera, se le brinda asesoría jurídica. El personal del refugio le da a conocer las reglas del centro y le asigna dormitorio.

Es importante señalar que el refugio, cuenta con atención las 24 horas del día, los 365 días del año. Con personal de turno matutino, vespertino, nocturno y fin de semana y días festivos.

Es de mencionar que se cumplió con la meta física ya que se albergó a 12 mujeres con sus hijas e hijos.

Dentro del presupuesto se ha contemplado los recursos para la alimentación para todo el año, tomando en cuenta festividades especiales. Se sugiere calcular dentro del POA del próximo año el pago de una plantilla completa de personal, Todavía hace falta personal en todos los turnos ya que solo contamos con una psicóloga, una trabajadora social, una pedagoga y una auxiliar, un maestra de manualidades, una secretaria, dos vigilantes y la responsable, que coordina todas las áreas mencionadas. Estamos faltos de personal, así como capacitaciones y espacios de contención para éste, siendo esto último fundamental para garantizar una atención cálida y de calidad. Un fondo revolvente para emergencias que surjan. Todo lo anterior calculado para la población promedio que pueda acceder a este servicio.

## **Evaluación**

En las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro de las **Mecanismos de evaluación e indicadores del** Programa de Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia de la Delegación Azcapotzalco en cumplimiento a lo señalado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, podrá hacer pública la información relativa al presupuesto ejercido para determinar el grado de cobertura del programa.

Este programa fue creado para beneficio de un sector social altamente vulnerable constituido por aquellas mujeres que sufren maltrato físico y psicológico en el seno familiar, para lo cual, éste Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco destinó un inmueble donde se brinda alojamiento y terapias ocupacionales a estas mujeres y sus hijos. En éste albergue se cuenta con un reglamento que permite garantizarles la protección del derecho a una vida libre de violencia.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de beneficiadas y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con el listado de beneficiarias.

Respecto a la Sistematización de la Evaluación de Operación y Resultados

Fortalezas y Oportunidades. Debilidades y Amenazas (FODA)

<b>FORTALEZAS</b> <b>(Todos aquellos factores positivos del programa)</b>	<b>DEBILIDADES</b> <b>(Hacia dónde se dirige el programa y quienes lo pueden impulsar)</b>
<p>Brinda hospedaje y alimentación a las mujeres que sufren maltrato familiar así como a sus hijas e hijos que algunos llegan con problemas de desnutrición</p> <p>Al proporcionar hospedaje y alimentación, genera condiciones para que los niños y niñas asistan a escuelas o Cendis para que las mujeres puedan ser atendidas con los diferentes servicios del refugio de mujeres.</p> <p>Es un programa que fortalece a las mujeres para la toma de decisiones para obtener su derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>La supervisión de su funcionamiento por la Dirección de Igualdad y Diversidad Social del Distrito Federal.</p>	<p>Ser el instrumento efectivo de mitigación de daños y actuación efectiva contra la violencia hacia las mujeres</p> <p>La necesidad de contar con más psicólogas ya que el daño emocional de las mujeres y de sus hijas e hijos es muy grande.</p> <p>El bajo nivel de educación de las mujeres que ingresan al albergue y el alto nivel de violencia dificulta la atención integral.</p> <p>El recibir a las mujeres con rangos de edad muy amplios genera conflictos potenciales ya que vienen de una vida de violencia y están a la defensiva.</p>
<b>OPORTUNIDADES</b> <b>(Hacia donde se dirige el programa y quienes lo pueden impulsar)</b>	<b>AMENAZAS</b> <b>(Factores de riesgo que pueden obstaculizar o anular el programa)</b>
<p>La oportunidad de contar con un lugar de protección y seguro para las mujeres que sufren violencia familiar en el que se brinda estancia, alimentación y atención integral de calidad que les permite construir un proyecto de vida</p> <p>El programa tiene el beneficio de que las mujeres puedan acceder a una vida libre de violencia</p> <p>La vinculación con otras instituciones o asociaciones civiles que ayudan a obtener el seguro contra la violencia para que no regresen con su agresor por falta de dinero.</p> <p>El que sus hijas e hijos no pierdan el año escolar y se reinserten a la sociedad libres de violencia</p>	<p>El presupuesto que debe aumentar para obtener los resultados deseados.</p> <p>El no aumentar la plantilla de personal de perfil que se requiere para cumplir debidamente con el modelo de atención.</p> <p>Las partidas presupuestales son insuficientes para la atención integral pues se debe contemplar, fondo revolvente para cualquier eventualidad y un vehículo.</p>

Como se puede observar en el FODA existen varios aspectos que habrá de corregirse en el ejercicio actual que si bien ya no se pueden realizar cambios desde el diseño de las reglas de operación ya que se publicaron, si en la operatividad y en la gestión del mismo, priorizando en todo momento todo lo que pueda resolver para el fortalecimiento del programa.

Respecto a la sistematización de la evaluación de seguimiento de metas y grado de satisfacción de los beneficiarios.

Las metas establecidas para el año 2013 se lograron por lo que para el 2014 sigue el mismo número de usuarias para su atención.

Las debilidades pueden ser superadas con una plantilla de personal especializado permanente presupuestado para el próximo ejercicio presupuestal 2015, utilizando a favor las fortalezas que brinda el programa.

## **PROGRAMA DE APOYO A UNIDADES HABITACIONALES**

### **Introducción**

Los propósitos de la evaluación, desde su creación año 2009, fueron construir sistemas de monitoreo y evaluación interna, que nos permitiera hacer evaluaciones, para conocer los problemas sociales a que corresponda cada programa a iniciarse o en curso. en el caso del programa de ayuda para unidades habitacionales, se brinda la ayuda para mitigar el deterioro de los condominios, unidades habitacionales o conjuntos habitacionales, ya que se ha abandonado el mantenimiento de las áreas comunes y de sus respectivos departamentos, dando como resultado una pérdida del valor de su condominio y todo ello perdiendo parte de su patrimonio paulatinamente, además de crear apatía en los habitantes y no buscar organizarse y de esta manera empezar a resolver el problema de deterioro físico del condominio, y de la estructura social, por falta de un empleo o que éste sea bien remunerado, creando en la comunidad focos de descontento en contra del sistema de gobierno y nutriendo las filas del desempleo, la utilización de sustancias prohibidas y aliarse a organizaciones criminales. Por todo ello es que se da la ayuda con el programa y de esa manera revertir un poco la mentalidad individualizadora en la que se encuentra la sociedad y señalarles que se puede trabajar en equipo, por el bien de todos, con el tiempo ha sufrido modificaciones de acuerdo a las causas y particularidades del programa.

Metodología de la evaluación.

### II.1 Descripción del objeto de evaluación. Objetivo general

Garantizar el mínimo necesario en el mantenimiento del condominio, unidad habitacional o conjunto condominal, objetivos específicos: mejorar las condiciones de vida de los habitantes del condominio, unidad habitacional o conjunto habitacional. y se otorgan bienes, pintura y/o impermeabilizante para que sean aplicados en las áreas comunes del inmueble, se entregan cada año y en el caso de las unidades beneficiadas, se deja pasar tres años para solicitar el apoyo y estar en posibilidades de recibirlo, el material entregado es para cubrir el 100% del total de la ayuda solicitada.

### 11.2 Área encargada de la evaluación.

La JUD de Evaluación de Programas Sociales, dependiente de la subdirección de equidad social, quien participará en el monitoreo y evaluación del programa, en los condominios beneficiados y desconozco si participará en la operación del mismo, el perfil de los participantes de la JUD, para la Evaluación y Monitoreo, son personal con licenciatura, desconociendo en que materia.

### II.3 Parámetros y metodología de la evaluación.

Un estudio del consejo nacional de población calculaba que en 1980 había 1,256,853 personas que habitaban conjuntos habitacionales, lo que representaba el 15.3% del total de la población, de un total de ocho millones y medio de habitantes en el distrito federal, el 30% de habitantes viven en departamentos. Para elaborar dicho índice, se recurrió a cifras del conteo de población y vivienda de 2005, a base de datos de la secretaría de desarrollo urbano y vivienda (SEDUVI) y del instituto nacional de estadística y geografía (INEGI).

Por su parte el entonces procurador social del distrito federal señalaba en abril de 1999, que la población que vivía en condominios era de aproximadamente 3.5 millones de personas, que representaban el 40% de la población total.

Hoy cerca del 50% del total de la población del distrito federal habita viviendas (casas solas, dúplex, edificios de tres, cuatro y hasta torres de N número de pisos) sujetas al régimen de propiedad en condominio, de acuerdo a la procuradora social Patricia Ruiz Anchóndo.

En los condominios beneficiados se realizó una encuesta, en base a la ayuda entregada, contando con la aprobación del programa y solicitando los habitantes beneficiados que el programa se amplié y sea constante, año con año.

### **1. Evaluación del diseño del programa.**

#### III.1 Problema o necesidad social prioritaria que atiende el programa (línea de base).

Garantizar el mínimo de mantenimiento en el condominio, unidad habitacional o conjunto habitacional y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, los sismos de 1985 hicieron pública la problemática de los condominios.

Una investigación realizada entre 1998 y 2000, por el gobierno del distrito federal, reporta que aproximadamente el 64% de los conjuntos habitacionales del D.F, principalmente aquellos que tienen más de 10 años de antigüedad, presentan diversos problemas entre los cuales están: carencia en el suministro de agua potable, debido a fugas y fallas en el sistema de bombeo; abandono o invasión de áreas comunes; carencia o deterioro de espacios recreativos y culturales; nulo mantenimiento, acumulación de adeudos por el uso de energía eléctrica en áreas comunes; no pagar el consumo de energía eléctrica de áreas comunes, como son el suministro para el bombeo de agua e iluminación de áreas comunes, morosidad en los pagos de los créditos hipotecarios; falta de escrituración; problemas de convivencia vecinal; cacicazgos, inseguridad y delincuencia organizada y tráfico de droga.

#### III.2 La población potencial, objetivo y beneficiaria del programa.

Son los condóminos que reciben la información del programa de ayuda y que firman su asistencia y entregan documentación que acredita su personalidad, y son en promedio el 55% del total de los dueños del condominio; ayudar al 100% de los dueños del condominio; son todos los habitantes del condominio, condóminos, familiares de los condóminos, inquilinos, etc el año 2013 se benefició aproximadamente a 8000 personas.

#### III.3 Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa.

Que las autoridades delegacionales desean y con la ayuda proporcionada mejoren sus inmuebles y con ello las condiciones de vida dentro del condominio y por consecuencia elevar la plusvalía de su patrimonio, y en lo cultural lograr la participación colectiva por medio de actos teatrales en relación a la problemática que se vive en los condominios.

#### III.4 Análisis de involucrados del programa.

Los condóminos son personas que no fácilmente creen en los programas delegacionales, pues piensan que las autoridades fallan constantemente, y las autoridades delegacionales buscan revertir esa desconfianza ofreciendo y cumpliendo con la ayuda comprometida, mejorando la imagen de las autoridades en general.

#### III.5 Consistencia interna del programa (vinculación del programa con el problema social identificado).

El programa si da una respuesta lógica y positiva al problema de abandono del condominio y falta de mantenimiento de las áreas comunes, los objetivos y estrategias permiten influir en la mejora del condominio y cambio de mentalidad de sus habitantes, los resultados se vinculan a las necesidades encontradas y señaladas en el condominio. y existe integración entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

#### III.6 Alineación del programa con la política social del Distrito Federal.

Con el programa se garantizan los derechos humanos y sociales ya que en estos se enmarca en el derecho a la protección social, el derecho a un nivel de vida adecuado, tener una vivienda digna y con el programa de ayuda para unidades habitacionales y el apoyo que se les brinda con pintura y/o impermeabilizante se mejora su vivienda cumpliendo con dichos derechos sociales y humanos, en cuanto a los doce principios de la política social establecida en la ley de desarrollo social; universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad, todos ellos se aplican en el programa ya que se aplica al universo de

los habitantes del condominio en igualdad de condiciones sin distinción de género e igualdad social y la distribución de la ayuda es equitativa a nadie se le da más ni menos lo justo solamente, la diversidad de personas caracteres, creencias, sexual no son preguntadas ni se manifiestan para dar la ayuda, integrando a todos los habitantes del condominio y se aplica dentro del territorio de la demarcación política de Azcapotzalco, y se busca la participación del total de los condominios, aunque no bajen a las asambleas se les entrega el material para promover su participación dentro del condominio transparentando la ayuda y la aplicación del material de ayuda haciendo efectivo el proyecto desde la petición hasta la aplicación del material de ayuda, mejorando su condominio de forma notable. el sustento jurídico es la constitución política e los estados unidos mexicanos artículo 4, la ley de desarrollo social, fracciones IV, XVII del artículo 3, así como la carta universal de los derechos humanos de la ONU. Siendo que los derechos humanos y sociales son inherentes a hombre, se adquieren al nacer.

III.7 matriz FODA del diseño del programa fortaleza: el programa ayuda a garantizar el mínimo de mantenimiento en las unidades habitacionales; se le da mantenimiento a las áreas comunes, la participación de la mayoría de los habitantes del condominio, se reconocen sus derechos humanos y sociales, además se fortalece su patrimonio. Oportunidades: se ayuda a mostrar que a través de la organización se puede mejorar el entorno habitacional, social y sobre todo familiar. debilidades: la apatía casi general ya que ven irresolubles sus problemas de organización y mantenimiento de su unidad habitacional, la marginación social. Amenazas: drogadicción, anarquía, robo, descomposición del núcleo familiar y social.

## **Evaluación del programa**

### **IV.1 Los recursos empleados por el programa.**

los recursos son variados, humanos, materiales (vehículos, equipo de oficina, el material de ayuda pintura e impermeabilizante) sillas, tabloneros equipo de sonido, propaganda; las Unidades Habitacionales. en los humanos se cuenta con 15 personas de oficina que son los promotores del programa y visitan las diferentes unidades habitacionales para organizar asambleas dando información sobre el programa y sus beneficios, hasta la entrega del material y constatar la aplicación del mismo, así como la creación de los expedientes de cada una de las unidades beneficiadas. en cuanto a lo material se utilizaron principalmente vehículos particulares para el traslado de la pintura e impermeabilizante. y el equipo de oficina se utilizó el que tiene ésta en relación a las unidades en éstas se aplicó el material de ayuda del programa.

La estructura operativa fue la JUD de programa de vivienda la encargada del funcionamiento y realización de la ayuda dada a los condominios y el monto de los recursos financieros fue de \$2,500,000.00 (dos millones y medio de pesos 00/100m.n.). Y se aplicó a 64 unidades habitacionales.

### **IV.2 Congruencia de la operación del programa con su diseño.**

El programa se llevó conforme a las normas de las reglas de operación y se siguieron los pasos marcados, dando como resultado, que lo diseñado sí funcionó.

### **IV.3 Seguimiento de padrón de beneficiarios o derechohabientes del programa.**

La elaboración del padrón se dio en vistas a diferentes unidades habitacionales y quedando en el padrón final aquellas que mostraron interés en aplicar el material de ayuda (tenían recursos económicos, se organizaron mínimamente o ya tenían una organización en función).

IV.4 La cobertura de los programas se alcanzó a la población objetivo, ya que ellos realizaron su mejor esfuerzo al asistir a las asambleas y fueron receptivos para la aplicación del material se hicieron varias asambleas con la finalidad de hacerles conciencia de la importancia de aplicar el material y con ello que el inmueble tuviera una visión exterior de mejora y por lógica en el ánimo de los condóminos y habitantes.

### **IV.5 Mecanismos de participación ciudadana.**

Los mecanismos fueron las visitas a las diferentes unidades y con ello filtrando quienes sí podían aplicar el material posteriormente ya que se eligieron, por su interés, a las unidades habitacionales se les dieron las pláticas pertinentes sobre el programa y se conformaron los comités de administración y supervisión, dando como resultado que se hicieran responsables del material y su aplicación.

### **IV.6 Matriz FODA de la operación del programa.**

Los mecanismos de participación son las asambleas en las cuales se les indica que con su participación lograrán que su unidad habitacional se vea mejor, y que le den mantenimiento a sus áreas comunes de manera periódica, dando como

resultado una organización fuerte, mayor participación de los habitantes del condominio en la toma de acuerdos y la elección libre de las mejoras, se elevaría el valor de los departamentos, erradicación de focos de inseguridad como robo, evitar consumo o venta de droga, el que tomen bebidas embriagantes en las áreas comunes, evaluación del monitoreo del programa

V.1 Sistema de indicadores de monitoreo del programa.

V.2 valoración de la consistencia del sistema de indicadores, si hubo una conjugación entre el objetivo las metas, pero los indicadores que pudimos manejar fueron sólo, fue a través de una encuesta sobre le trabajo de la delación, y si el material se ayudaría, así como que el programa debería ser cada año, y las visitas que hizo el personal de esta oficina para verificar que se aplicara el material solicitado.

V.3 mecanismos de seguimiento de indicadores

A través de la documentación entregada por los vecinos y la generada en la oficina se crearon expedientes de cada una de las unidades.

V.4 principales resultados del programa.

Que el material se aplico en las unidades propuestas, inicialmente 13, y que creció en numero de beneficiadas llegando a 65, los beneficiados aplicaron el material se dio un mínimo de organización para la aplicación del material, se elevo el precio de cada uno de los departamentos.

V.5 Matriz FODA del monitoreo del programa.

**Fortaleza:** La aplicación del material de ayuda, el germen de organización. el ver que sus áreas comunes se pueden recuperar en beneficio de todos por medio del mantenimiento: oportunidad: de creer en si mismos a través de tomar acuerdos u decisiones para el mejoramiento de su unidad.

**Debilidades:** Falta mayor difusión del programa.

**Amenazas:** Que no selle a cabo y no conozcamos los resultados de forma objetiva.

**Resultados de la evaluación:**

VI.1 conclusiones de la evaluación (FODA general de la evaluación).

Se pretende modificar las reglas de operación, para evitar confusión en la petición de documentos para la petición entrega del material.

VI.2 Medidas correctivas o de reordenación propuestas (sugerencias y/o recomendaciones).

VI.3 Cronograma de seguimiento.

Este año quien se va hará cargo de la evaluación es la JUD de Seguimiento de Programas Sociales y ellos realizarán el cronograma de evolución.

VII. Referencias documentales

Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

Carta de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Escenarios Demográficos urbanos de la zona metropolitana de la Ciudad de México 1999-2010 Fondo Nacional de Población, México DF., 1998.

Conteo de población y vivienda 2010 (INEGI)

Periódico la jornada de abril de 1999

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Programa general de desarrollo

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

### **TRANSITORIO**

**Único.**- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 30 de Junio de 2014

**EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO**

**SERGIO PALACIOS TREJO**